

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Secretaría de Educación
Sistema de Gestión Integrado CALIDAD-MECI

Código: R-AM-SGI-024

Fecha: 02/01/2017

Versión: 001

Página 1 de 1

DATOS GENERALES**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: MATRÍCULA CERO**

Acta No: 18 Fecha: 28/08/20 Lugar: Despacho Hora: 3:30 PM

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Municipal**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Luz Mery Bedoya de López	Secretaria de Educación Municipal	
Antonio José Vélez Melo	Líder Área Calidad Educativa	
Gustavo Adolfo García Botero	Abogado SEM	
Paola Andrea López Molano	Abogada SEM	
Lina María Ospina Echeverri	Técnico Operativo Área Planeamiento Educativo	
José Enver Ayala	Vicerrector Académico Universidad del Quindío	

ORDEN DEL DÍA

Estrategia Matrícula CERO convenio con la Universidad del Quindío

DESARROLLO DE LOS TEMAS

La Secretaria de Educación, Luz Mery Bedoya, amplía la información con relación a la estrategia de Matrícula CERO, en la que se firmará un convenio entre la Universidad del Quindío y la Secretaría de Educación Municipal para beneficiar 2.018 estudiantes de los estratos 1 y 2, residentes en la ciudad de Armenia y que cursan pregrado en modalidad presencial.

Por parte de la Secretaría de Educación se aclara que el CDP se emite por el Proyecto de Becas, por lo cual se debe ajustar el proyecto en el objetivo, actividad y recursos (recursos propios) y se deben realizar ajustes al Plan de Acción primer semestre, donde se actualiza el objetivo, el indicador, la meta y los recursos.

De esta forma, el objetivo del proyecto se establece para "Apoyar el ingreso a la educación superior de estudiantes que terminan el grado 11, y los jóvenes matriculados en las instituciones de educación superior y que han evidenciado niveles altos de rendimiento académico y en los resultados de pruebas saber, en el marco de promover competencias educativas y la cultura por la paz" con el siguiente indicador "Número estudiantes beneficiados del Programa Matrícula CERO" con una meta de 2.018 estudiantes a beneficiar.

El vicerrector académico de la Universidad del Quindío se compromete a remitir la información requerida para finiquitar la minuta del convenio para su posterior firma por las partes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ajustar el proyecto de Becas y el Plan de Acción primer semestre para poder solicitar viabilidad y CDP.	Lina María Ospina E	31/08/2020

Dirigió: **FIRMA:**

NOMBRE: Luz Mery Bedoya de López

CARGO: Secretaria de Educación M.

Proyectó: Luz Mary Bedoya de L., Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Lina María Ospina E., Técnico Operativo, Área Planeamiento Educativo

Revisó: Antonio José Vélez M., Profesional Especializado, Líder Área Calidad Educativa